



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Denunciante	Nora Elena Ocampo Sossa
Radicado	05001 31 10 01 2023-0039601
Procedencia	Reparto.
Interlocutorio	Nº 616 de 2023.
Asunto	Se remite a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea abonado a este despacho.

Toda vez que el anterior trámite entró como memorial y constituye un proceso de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, se dispone remitirlo la Oficina de Apoyo Judicial; para que sea abonado a este despacho, por lo que el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD,**

RESUELVE

PRIMERO. – Devolver el expediente a la oficina de apoyo judicial para que **sea abonado a este Despacho en el grupo apelación autos y se tenga en cuenta para futuras asignaciones de este tipo** de proceso al Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín Oralidad.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aea725302b5465ed5d50eccdbebcb8b2c790dd706cc4e0638df5d6762627479**

Documento generado en 12/07/2023 10:37:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>